



Gobierno del Estado de Chihuahua
Dependencia: Instituto Chihuahuense de las
Mujeres.
Procedimiento: ICHM/LPE/03/2021

Asunto.- Fallo de proceso licitatorio

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO NO. ICHM/LPE/03/2021 RELATIVA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, TÓNER Y MATERIAL DE LIMPIEZA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR EL PERIODO DEL 17 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 16 de marzo del año 2021, reunidos en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/03/2021**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Preside el acto la C.P. Bertha Alicia Ponce González en representación de la C.P. Angélica Ortiz Almeida, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres; encontrándose presentes la Mtra. Luisa Daniella Esquivel Garza en representación de la Lic. Emma Saldaña Lobera; la Lic. Pamela Rodríguez Barrera, en representación de la Lic. María Isela Lozoya Velo, el Lic. Johnatan García Morales, como vocales respectivamente del referido Comité; así como la Lic. Rosa Elena González Ávila como Secretaria Técnica y la Lic. Marisol Valenzuela Acosta, en representación del Mtro. Jorge Javier Ramos Negrete, Titular del Órgano Interno de Control. Por tanto, al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la Licitación Pública Presencial Número ICHM/LPE/03/2021, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56, 60 y 83 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 24 de febrero del año 2021, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/03/2021**, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 12 de marzo de 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas



técnicas y económicas, en la que se aceptaron para revisión detallada las propuestas de los licitantes siguientes:

- a) Micropese, S.A. de C.V.
- b) Newberry y Compañía, S.A. de C.V.
- c) Silvia Silva Sáenz
- d) Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina, S.A. de C.V.
- e) Emilio Caballero Muñoz
- f) El Almacén Papelería, S.A. de C.V.
- g) El Almacén Artículos de Limpieza, S.A. de C.V.
- h) Rosa María Esparza Morales

En esta etapa la totalidad de los licitantes, cumplieron cuantitativamente con los requisitos y documentación solicitada, por lo que no se desechó propuesta alguna.

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes resultando lo siguiente:

Licitante	Partida 1	Partida 2	Partida 3
Micropese, S.A. de C.V.	NO PARTICIPA	\$57,155.52	NO PARTICIPA
Newberry y Compañía, S.A. de C.V.	\$19,870.36	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
Silvia Silva Sáenz	NO PARTICIPA	\$72,670.00	NO PARTICIPA
Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina, S.A. de C.V.	NO PARTICIPA	\$52,999.37	NO PARTICIPA
Emilio Caballero Muñoz	NO PARTICIPA	\$56,233.20	NO PARTICIPA
El Almacén Papelería, S.A. de C.V.	\$18,150.29	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
El Almacén Artículos de Limpieza, S.A. de C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$5,803.48
Rosa María Esparza Morales	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$7,466.34

III.- Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a través del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de área requirente procedió a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas, utilizando el criterio binario establecido en el apartado VIII de las bases licitatorias.





Handwritten signatures and initials:
A large circular signature on the right side.
Below it, the initials "deq" and "P" are written vertically.
At the bottom right, there is a small circular mark and the number "2".



De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por la Lic. Rosa Elena González Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, mediante el que realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta técnica
Micropese, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, participando en la partida 2.
Newberry y Compañía, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, participando en la partida 1.
Silvia Silva Sáenz	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, participando en la partida 2.
Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, participando en la partida 2.
Emilio Caballero Muñoz	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, participando en la partida 2.
El Almacén Papelería, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, participando en la partida 1.
El Almacén Artículos de Limpieza, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, participando en las partida 3.
Rosa María Esparza Morales	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, participando en las partida 3.

 3

IV.- En tal virtud, el dictamen en referencia, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua propone adjudicar al licitante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Propuesta económica I.V.A. incluido	Importe mínimo I.V.A. incluido	Importe máximo I.V.A. incluido
1	El Almacén Papelería, S.A. de C.V.	\$18,150.29 (Dieciocho mil ciento cincuenta pesos 29/100 M.N.)	\$81,349.33 (Ochenta y un mil trescientos cuarenta y nueve pesos 33/100 M.N.)	\$203,373.72 (Doscientos tres mil trescientos setenta y tres pesos 72/100 M.N.)
2	Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina, S.A. de C.V.	\$52,999.37 (Cincuenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos 37/100 M.N.)	\$43,000.04 (Cuarenta y tres mil pesos mil pesos 04/100 M.N.)	\$107,500.08 (Ciento siete mil quinientos pesos 08/100 M.N.)
3	El Almacén Artículos de Limpieza, S.A. de C.V.	\$5,803.48 (Cinco mil ochocientos tres pesos 48/100 M.N.)	\$61,439.85 (Sesenta y un mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 85/100 M.N.)	\$153,599.84 (Ciento cincuenta y tres mil quinientos noventa y nueve pesos 84/100 M.N.)

V.- En lo que corresponde al análisis económico de la propuesta presentada y en observancia al oficio número CA/017/2021 de fecha 28 de enero de 2021, emitido por la C.P. Bertha Alicia Ponce González, Jefa del Departamento de Recursos Financieros de este Instituto, resulta que el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, cuenta con recursos presupuestales disponibles para solventar las propuestas en los términos presentados.

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda:

PRIMERO.- Se adjudica la **PARTIDA 1** de la Licitación Pública Presencial Número ICHM/LPE/03/2021, al licitante **El Almacén Papelería, S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de **\$81,349.33 (ochenta y un mil trescientos cuarenta y nueve pesos 33/100 M.N.)**, y un máximo de **\$203,373.72 (doscientos tres mil trescientos setenta y tres pesos 72/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Q.E.
D
de
P
S

φ




SEGUNDO.- Se adjudica la **PARTIDA 2** de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/03/2021**, al licitante **Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina, S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de **\$43,000.04 (cuarenta y tres mil pesos 04/100 M.N.)**, y un máximo de **\$107,500.08 (Ciento siete mil quinientos pesos 08/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

TERCERO.- Se adjudica la **PARTIDA 3** de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/03/2021**, al licitante **El Almacén Artículos de Limpieza, S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de **\$61,439.85 (sesenta y un mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 85/100 M.N.)**, y un máximo de **\$153,599.84 (ciento cincuenta y tres mil quinientos noventa y nueve pesos 84/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

CUARTO.- Se instruye al Departamento Jurídico del Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Directora General de este Instituto y el licitante adjudicado, formalicen el contrato que deriva del presente procedimiento, el día 17 de marzo de 2021 a las 13:00 horas en las oficinas del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 10 días hábiles a efectos de que el licitante adjudicado, presente la garantía de cumplimiento del contrato respectivo.

Siendo las 13:30 horas de su día de inicio, se da por concluida la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/03/2021** y firman al calce los que en este acto intervinieron.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Del Instituto Chihuahuense de las Mujeres:**


C.P. Bertha Alicia Ponce González
En representación de la
C.P. Angélica Ortiz Almeida
Presidenta

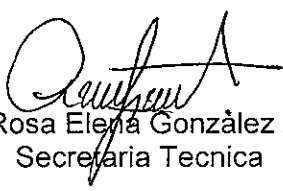

Mtra. Luisa Daniella Esquivel Garza
Vocal




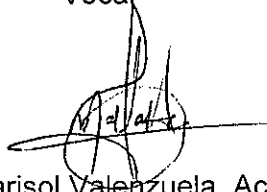


INSTITUTO
CHIHUAHUENSE
DE LAS MUJERES

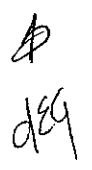

Lic. Johnatan García Morales
Vocal


Lic. Rosa Elena González Ávila
Secretaria Técnica


Lic. Pamela Rodríguez Barrera
Vocal



Lic. Marisol Valenzuela Acosta
Representante del Órgano Interno de Control

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO NO. ICHM/LPE/03/2021, EMITIDO EL DIA 16 DE MARZO DEL 2021.



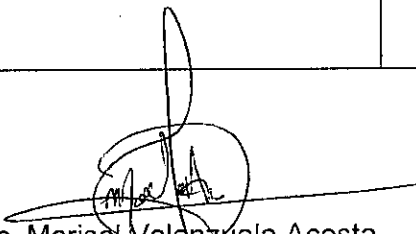


Fallo leído en junta pública a las 14:00 horas del día el 16 de marzo del año 2021, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por la Bertha Alicia Ponce Rodríguez, en representación de la C.P. Angélica Ortiz Almeida, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en presencia de los licitantes que acudieron al acto y firman al calce y a quienes se les entrega copia del mismo.


C.P. Bertha Alicia Ponce Rodríguez
En representación de la
C.P. Angélica Ortiz Almeida
Presidenta del Comité

LICITANTES:

Licitante	Representante	Firma


Lic. Marisol Valenzuela Acosta
Representante del Órgano Interno de Control